

## El Gobierno aprueba nuevos programas agrícolas, ganaderos y para el sector pesquero



El Consejo de Ministros ha aprobado este jueves la distribución de 10.370.981 euros entre las Comunidades Autónomas, para líneas de actuación relacionadas con la [agricultura](#), la ganadería y la pesca, formalizando así los criterios y distribución acordados en las últimas Conferencias Sectoriales de Agricultura y Desarrollo Rural y de Pesca.

De los fondos hoy aprobados, se destinan 7.941.306 euros para financiar actuaciones para la prevención y lucha contra plagas, los programas estatales de erradicación de enfermedades animales y la competitividad y calidad de la producción de los mercados. También se ha aprobado la distribución de 2.429.675 euros para la financiación de paradas temporales de actividad pesquera de Cataluña y Andalucía.

### SANIDAD VEGETAL Y ANIMAL

En el ámbito de la sanidad vegetal se ha aprobado la asignación de 6 millones de euros para

la **prevención y lucha contra plagas**. La distribución de esta cantidad permite financiar a las CCAA el 100% de la actividad de los laboratorios colaboradores con los programas nacionales de prospecciones fitosanitarias, cuarentena y de erradicación; el 25% de los programas de vigilancia de plagas y el 50% de las medidas de control y erradicación de diferentes plagas y organismos nocivos.

<b>CC.AA.</b>	<b>Propuesta de transferencia</b>
ANDALUCÍA	359.858,87 €
ARAGÓN	238.654,65 €
ASTURIAS	61.778,21 €
BALEARES	568.656,25 €
CANTABRIA	4.423,18 €
CASTILLA-LA MANCHA	100.806,58 €
CASTILLA Y LEÓN	499.628,03 €
CATALUÑA	545.384,12 €
EXTREMADURA	256.612,65 €
GALICIA	1.047.137,14 €
MADRID	96.172,13 €
MURCIA	44.493,58 €
COM. VALENCIANA	2.161.390,95 €
CIUDAD DE MELILLA	15.003,66 €
<b>TOTAL</b>	<b>6.000.000,00 €</b>

También ha quedado aprobado el reparto de 1.578.063 euros para la ejecución de los **programas estatales de erradicación de enfermedades**.

Con estos fondos se podrá financiar a las CCAA hasta el 50% de las indemnizaciones por sacrificio obligatorio de animales positivos a enfermedades objeto de erradicación (tuberculosis bovina, brucelosis bovina, brucelosis ovina y caprina, tuberculosis caprina, salmonelosis, encefalopatías espongiformes transmisibles y leucosis enzoótica bovina) y el 50% de las medidas de apoyo a los vaciados sanitarios de explotaciones por sacrificio obligatorio.

Igualmente se prestará apoyo a los programas de vigilancia de encefalopatías espongiformes transmisibles.

<b>CCAA</b>	<b>Distribución</b>
ANDALUCÍA	352.000,00 €
ARAGÓN	106.000,00 €
ASTURIAS	38.689,12 €
BALEARES	7.711,84 €
CANTABRIA	73.163,52 €

CASTILLA-LA MANCHA	295.543,00 €
CASTILLA Y LEÓN	207.994,24 €
CATALUÑA	51.282,24 €
EXTREMADURA	288.000,00 €
GALICIA	89.070,88 €
MADRID	19.403,04 €
MURCIA	19.096,64 €
COM. VALENCIANA	30.108,96 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.578.063,48 €</b>

## PRODUCCIÓN AGRARIA

El Consejo de Ministros ha aprobado en el marco del programa de Competitividad y Calidad de la Producción de los Mercados, y para las actuaciones relacionadas con la **mejora del sector hortofrutícola y los cultivos industriales y más en concreto para el lúpulo**, la distribución de 350.000 euros. Para este reparto se han tenido en cuenta el número de agricultores que han cultivado este producto en función de los datos y la previsión de gasto comunicados por las Comunidades Autónomas al Ministerio.

### **COMUNIDAD AUTÓNOMA**